

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

COBEÑA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Tras la constitución de la Corporación Municipal el 17 de junio de 2023, para el período comprendido entre 2023-2027, por medio del presente se hace público:

- Resolución número 712/2023, de 21 de junio de 2023, de designación áreas/concejalías.

Designar como responsables de las áreas y concejalías, a los miembros de la Corporación que continuación se relacionan:

ÁREA / CONCEJALÍA	CONCEJAL
HACIENDA, URBANISMO Y OBRAS	D. PEDRO ANTONIO LOPEZ NAVARRO
JUVENTUD, INFANCIA, FESTEJOS Y CULTURA	D. JUAN CARLOS REDONDO CHISVERT
NUEVAS TECNOLOGÍAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES	D. IGNACIO HIDALGO BEJAR
TRANSPORTE, EMPLEO Y SERVICIOS SOCIALES	D ^a MARIA ARANZAZU SALAZAR CABALLERO
TERCERA EDAD Y MUJER	D ^a FRANCISCA LÓPEZ GUARDIA
EDUCACIÓN	D ^a MARÍA ISABEL GÓMEZ PASCUAL
INDUSTRIA Y COMERCIO	D. JESÚS MARTÍN RAMOS

La adscripción de los concejales responsables de áreas no supone delegación de competencias, siendo una adscripción de gestión y colaboración con el alcalde en la dirección de cada área de responsabilidad.

Cobeña, a 22 de junio de 2023.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(03/11.027/23)

